CamScanner 02-24-2022 17.31.pdf

Hernado Gonzalez Soto <hernandogonzalezsoto@hotmail.com>

Jue 24/02/2022 17:34

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caqueta - Puerto Rico <j02prmpalprico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RADICADO 2014-00083-00 PROCESO EJECUTIVO AMPARO NAVIA ALEY CONTRA OLGA LUCIA ROJAS. GRACIAS.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Get Outlook para Android

Puerto Rico – Caquetá, febrero 24 de 2022

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Rico – Caquetá
E.S.D.

Asunto:	Recurso
Demandante:	Amparo Navia Aley
Demandado:	Olga Lucia Rojas
Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	**2014-00083-00**

HERNANDO GONZALEZ SOTO, reconocido como delegado de la parte actora, respetuosamente acudo ante su Honorable Despacho Señor(a) Juez, estando dentro del término para incoar recurso de reposición y apelación al auto interlocutorio No. 107 de fecha febrero 18/2022, que decreto el desistimiento tácito, me permito aclarar que es prematuro la decisión unilateral de terminar anticipadamente el proceso, dado que el proceso se encuentra con una medida cautelar vigente de remanente dentro del proceso LUZ MARINA LARA en contra de la demandada OLGA LUCIA ROJAS que cursa en el JUZGADO PROMISCUO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA, y además nunca hubo requerimiento del juzgado a la parte interesada para su impulso procesal en un término de 30 días, omitiendo ese requisito formal, se vulnera el debido proceso como se predica el artículo 29 Constitución Nacional de Colombia.

Ante ese hecho procesal, es necesario solicitar la revocatoria del auto impugnado No. 107/2022, con el fin de que se garantice el debido proceso de las partes, con el fin de darle la actividad efectiva a la acción ejecutiva en mención. Muchas Gracias.

Atentamente.

HERNANDO GONZALEZ SOTO
C.C. No. 12.122.483 de Neiva
T.P. No. 70.025 C.S.J.
Celular: 3202448050
Email: hernandogonzalezsoto@hotmail.com

CamScanner 04-04-2022 10.09.pdf

Hernado Gonzalez Soto <hernandogonzalezsoto@hotmail.com>

Lun 04/04/2022 10:11

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caqueta - Puerto Rico <j02prmpalprico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RADICADO 2014-00083-00 PROCESO EJECUTIVO AMPARO NAVIA ALEY CONTRA OLGA LUCIA ROJAS. GRACIAS.
Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Get Outlook para Android

Puerto Rico – Caquetá, abril 04 de 2022

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Rico – Caquetá
E.S.D.

Asunto:	Medida Remanente
Demandante:	Amparo Navia Aley
Demandado:	Olga Lucia Rojas
Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	**2014-00083-00**

HERNANDO GONZALEZ SOTO, reconocido como delegado de la parte actora, respetuosamente acudo ante su Honorable Despacho Señor(a) Juez, para corroborar el recurso interpuesto al auto interlocutorio No. 107 de fecha febrero 18/2022, que decreto el desistimiento tácito, donde señale con una medida cautelar vigente de remanente dentro del proceso PATRICIA AHUMADA ORDOÑEZ en contra de la demandada OLGA LUCIA ROJAS que cursa en el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA, bajo el RADICADO No. 2014-00258-00, me permito anexar copia del oficio No. 085 de fecha enero 20/2015, emanado del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA, informándole a este delegada judicial, que en auto de fecha diciembre 16/2015, se tomó nota del remanente, inscrita la medida, según oficio No. 1823 de fecha noviembre 14/2014 del JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO RICO – CAQUETA.

Atentamente.

HERNANDO GONZALEZ SOTO
C.C. No. 12.122.483 de Neiva
T.P. No. 70.025 C.S.J.
Celular: 3202448050
Email: hernandogonzalezsoto@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA
Carrera 4ª 3-27 Tel. 4641079

OFICIO 085
ENERO 20 DE 2015

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Rico, Caquetá

REF.- Proceso Ejecutivo de AMPARA NAVIA ALEY contra OLGA LUCIA ROJAS. Radicación 2014-00083-00.

Me permito comunicarle que el día 16 de diciembre de 2015, quedo inscrita la medida solicitada mediante oficio JSPM – 1823 del 11 de noviembre de 2014, a folio 11 del cuaderno de medidas previas del proceso ejecutivo, siendo demandante PATRICIA AHUMADA ORDOÑEZ, demandado OLGA LUCIA ROJAS, radicación 2014-00358-00.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE LUIS MUÑOZ POLANIA
Secretario

Escaneado con CamScanner

Juzgado 001 San Vicente Del Caguan

Estado No. 61 De Lunes, 03 De Septiembre De 2018

FIJACIÓN DE ESTADOS

...cación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
...00120180030000	Ejecutivo	Banco De Bogota Bogota	Dennier Eduardo De La Hoz Cuellar	31/08/2018	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
...00120180029600	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Misael Cerdenas Saenz	31/08/2018	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
...00120140035800	Ejecutivo	Patricia Ahumada Ordoñez	Olga Lucia Rojas	31/08/2018	Auto Fija Fecha - Para Diligencia De Remate El Dia 02 De Octubre De 2018 , A Las 09:00 A.M.

3

...e septiembre de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la ...spacho.

...omática por Justicia XXI.

LEIDY LORENA SALAZAR VARGAS

Escaneado con CamScanner